



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La poliomielitis es una enfermedad infecciosa, también llamada de forma abreviada polio, que afecta principalmente al sistema nervioso. La enfermedad la produce el virus poliovirus y se combate con la vacunación. Se llama infantil porque las personas que contraen la enfermedad son principalmente niños entre 4 y 15 años.

Se transmite de persona a persona a través de secreciones respiratorias o por la ruta fecal oral. La mayoría de las infecciones de polio son asintomáticas. Solo en el 1% de los casos, el virus entra al sistema nervioso central (SNC) por la corriente sanguínea. Dentro del SNC, el poliovirus infecta y destruye las neuronas motoras, lo que causa debilidad muscular y parálisis aguda flácida. Además, genera inflamación en las neuronas motoras de la médula espinal y del cerebro. En consecuencia, se produce la parálisis, atrofia muscular y muy a menudo deformidad. En el peor de los casos, puede ocasionar parálisis permanente o la muerte al paralizarse el diafragma.

Con motivo de celebrarse el 24 de octubre el Día Mundial contra la Poliomielitis, se ha propuesto erradicar dicha enfermedad y esto se logra -según lo establecido por la Organización Mundial de la Salud- cuando en una zona no se han manifestado casos en el transcurso de tres años.

El Ministerio de Salud de la Provincia confirmó que Río Negro formará parte del cambio mundial llamado "switch o cambio", junto a 123 países. Este desafío tiene como objetivo tener un mundo libre de Poliomielitis para 2018, y en esta fase final, Argentina dictaminó el 29 de abril como último día para la vacunación trivalente (ahora será polivalente). La introducción de la vacuna inactivada contra la polio (IPV) y el retiro escalonado de los poliovirus de la OPV, es fundamental para un mundo libre de poliomielitis.

Nuestro país está libre de Poliomielitis salvaje desde hace más de 30 años. En 123 países se dejará de aplicar la vacuna Sabin que se utiliza en la actualidad, que es trivalente y contiene los poliovirus tipo 1, 2 y 3 para sustituirla por un esquema secuencial que consistirá en dos dosis de vacuna inactivada (IPV o Salk, trivalente, inyectable) y tres dosis de vacuna a virus vivo y atenuado (OPV o Sabin, bivalente, que contienen los poliovirus 1 y 3, vía oral). Este esquema ofrecerá protección contra la enfermedad y permitirá que el mundo se encamine hacia la fase final para la erradicación de la Poliomielitis a nivel global.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Para alcanzar esta meta, el Ministerio de Salud de la Nación adquirió y distribuyó a todo el país las dosis de la vacuna IPV y OPV bivalente, necesarias para sustituir las dosis de oral trivalente, y poder de esta manera cumplir con el nuevo esquema de vacunación contra la polio que será parte del Calendario Nacional de Vacunación.

Por ello:

Autora: Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°. De interés sanitario y social, la participación de la Provincia de Río Negro como integrante del cambio mundial del que participarán 123 países llamado "switch o cambio", con el objetivo de erradicar la Poliomielitis.

Artículo 2°. De forma.